

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

TERCERA EDICION DE LA NOCHE
Noticias y telegramas de la noche anterior y de todo el día de hoy hasta las ocho.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA
(TRES VECES AL DIA.)

PRECIO DE LA NOCHE
VENTA SOLO DOS CUARTOS NUMERO.
ANUNCIOS: precio convencional

AÑO XXVII. N.º 6601. EDICION TERCERA. MADRID, SABADO 1.º DE ENERO DE 1876. UNICO PUNTO DE SUSCRICION, MAYOR, 120.

TRASPOTES PARA PUERTO-RICO, HABANA Y FILIPINAS por vapores-correos.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

COMPANIA GENERAL TRANSATLANTICA
Vapores-correos franceses.
Salidas de Santander para San Nazaire (Francia), el 12 y 17 de cada mes y para Cuba y las Antillas el 21.
Para flete y pasaje, dirigirse a los señores Hijos de Doriga, Hornan-Cortés, 1, Santander.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 1.º DE ENERO.

Anoche tuvo lugar en el Ateneo de Madrid la renovacion de cargos.

Retiradas las candidaturas para presidentes, que circularon los últimos días, y convenida la que podríamos llamar de conciliacion, la mayoría del Ateneo la aceptó y fué aprobada sin la más ligera variante.

Así, pues, resultaron elegidos por las dos terceras partes de los socios presentes los señores que trascribimos a continuación para los mismos cargos:

Presidente, D. José Moreno Nieto; consejero, Sr. Pisa Pajares; secretario primero, Sr. Burgos; contador, Valenciano; depositario, marqués de Vallejo.

Secciones.—De ciencias morales y políticas.—Presidente, D. Gumersindo Arce; vicepresidente, D. Manuel de la Revilla; secretarios, Lastres, Galve, Gonzalez, Carballeja y Simarro.

De ciencias exactas, físicas y naturales.—Presidente, D. José de Echegaray; vicepresidente, D. Francisco María Tubino; secretarios, Sres. Arrillaga, Escosura (L.), Cortezo y Bosch.

De literatura y bellas artes.—Presidente, D. Francisco de Paula Canalejas; vicepresidente, D. Luis Vidart; secretarios, Sres. Alcalá Galiano (J.), Lopez, Pacheco y Berueta.

En virtud de la nueva reforma del reglamento, se procederá en la semana próxima a la eleccion de vicepresidente; y hay dos candidatos hasta ahora para este cargo, que son D. Gabriel Rodríguez y D. Justo Pelayo Ouesta.

La eleccion del Sr. Moreno Nieto para la presidencia de este centro científico y literario, y el haberse acordado votarle sin oposicion, como nombre que une a la sociedad el mayor número de voluntades, son una garantía de la actividad que imprime al Ateneo aquel elocuente orador y los presidentes de cada seccion, verdaderas ilustraciones de nuestro país.

Esta tarde habrá concierto en el café de Esclava, y se pondrá en escena en el teatro, la zarzuela *Los cuatro cristianos*.

La diputacion provincial en sesion de ayer tarde dió un voto de gracias por unanimidad al Sr. Murga por el celo con que ha desempeñado el cargo de secretario durante la ausencia del Sr. Gargallo, y este señor diputado volvió ayer a encargarse de la secretaría.

Esta noche obsequia a varios de sus amigos íntimos, en su casa, el director general de Instruccion pública señor Maldonado Matanzas; a esta reunion puramente de confianza asistirán sin embargo algunas personas importantes, según nuestras noticias.

D. José Antonio Garcia que vive en la calle del Peñon, núm. 32, fué robado ayer tarde por su ama de llaves Paula Redondo Moreno, mientras aquel se hallaba fuera de casa.

Los objetos robados son varias alhajas de oro y plata, relojes y pendientes de diamantes que tenía encerrados en un escarpate de mano por ser dicho señor platero, y 8500 rs. en metálico. Se ha dado cuenta al juzgado correspondiente.

Anoche fué detenida en la plaza de Bilbao una joven fugada de la casa paterna, y restituida a su familia.

Ayer tarde fué hallado un niño recién nacido que habia sido abandonado junto al hospital general.

La AGENCIA TELEGRAFICA de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA recibió anoche los siguientes telegramas de sus corresponsales:

Tarragona, 31 (12.40).
Hasta ahora se anuncia lucha electoral en los distritos de Tarragona, Reus, Tortosa y Valls. Se cree la habrá también en Falset. No hay lucha en Gandesa y Vendrell. Solo se presenta una constitucional. Los demás candidatos de la provincia, son más o menos conservadores. El término bueno.—B. T.

Reus, 31 (6 t.)
Una reunion de electores: la proclamada candidato independiente por este distrito, Sr. Mariano Pons.

Ha sido robado el vapor «Fabrill» Mañana se espera al gobernador civil.

Mañana empezará a regir el nuevo reglamento de municipales.—D. S. Cádiz, 31 (2.30 t.)

A las dos de la tarde ha salido el vapor-correo «Guipúzcoa» conduciendo 359 militares y 189 pasajeros.

El general Jovellar ha salido en el mismo, acompañado del obispo de la Habana y del Sr. Ferrer de Couto; ha sido despedido con gran entusiasmo por las autoridades y diferentes comisiones que le acompañaron a bordo.—R.

Málaga, 31 (6 t.)
La comision del ayuntamiento destinada al efecto, examinará la hacienda del mismo. Se ha nombrado presidente a Disdier, y la comision espera hallar solucion satisfactoria.—M.

Paris, 31.
El 5 por 100 francés, a 65.70.
El 5 por 100 francés, a 104.20.
El exterior, a 20 1/8.
El exterior, a 18.
El consolidado, a 93 15/16.
En el bolsín se han hecho:
El exterior, a 17 15/16.
El interior, a 16.—(Oficial.)

De los periódicos de anoche: El *Tiempo* se ocupa de asuntos agrícolas.

El *Pueblo Español* pide al ministro de Fomento que si a los aspirantes a ciertos cargos de la administracion han de exigirse títulos académicos, deberá tambien disponer que ganen por oposicion los cargos.

La *Politica* y la *Prensa* continúan discutiendo asuntos referentes a las compañías de ferro-carriles.

El *Cronista* dice que restaurada la monarquía, la guerra acabando, y el país en camino de una situacion normal, el día que el Parlamento se abra será un fausto día para la nacion.

La *Epoca* escribe sobre política extranjera examinando la situacion de Turquía especialmente.

El *Diario Español* aprueba y hace constar las ventajas de la neutralidad de los delegados del gobierno en la lucha electoral.

Como anunciamos en nuestra edicion de ayer tarde, anoche a las nueve se verificó la recepcion en la legacion de Austria.

La recepcion, que tenía por unico objeto celebrar la salida de año y la entrada del nuevo, estuvo sumamente concurrida.

Asistieron todos los individuos del cuerpo diplomático extranjero con sus señoras, las primeras autoridades de esta provincia, el alcalde primero señor conde de Heredia-Spinola, el señor Ulloa, monseñor Bianchi, el predicador de S. M. señor Pló y gran número de personas importantes.

Antes del baile, que estuvo muy animado, se celebró una rifa de preciosos objetos para niños.

Anoche celebró una conferencia con el ministro de la Gobernacion el general Martínez Campos.

Hoy a las nueve habrá Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M.

Los carlistas han continuado bombardeando ayer a San Sebastian, si bien no han causado desgracias personales los proyectiles lanzados a la plaza.

El colegio de agentes de cambios ha acordado rebajar 80 céntimos por el cupon que vence hoy.

Anoche salió para Andalucía donde se propone pasar algunos días, el señor duque de la Torre.

No es por las Navas como digimos anoche por un error material, sino por la Nava del Rey, por donde se presenta candidato D. Claudio Moyano. Tambien se presenta por dicho distrito el constitucional Sr. Machicote.

Las noticias referentes a la insurreccion carlista recibidas hasta la madrugada de hoy carecen de interés.

Siguen las presentaciones a indulto, habiéndole verificado en Puente la Reina y Oteiza 8 individuos de la llamada brigada de Gandesa, 5 del primer batallón de Alava, 3 del primero de Navarra, uno del décimosegundo, un capitán del cuarto de Castilla y un individuo de ingenieros.

En la línea de Pamplona se presentaron igualmente el día 29 tres sargentos carlistas con armamento, procedentes de los batallones navarros, y un individuo con armamento y caballo, sentando plaza voluntariamente; el 30 se efectuaron tambien 4 carlistas con armamento Remington, yayer un teniente en Taffalla presidente del batallón de jefes y oficiales que se organiza en Lequeitio.

Anoche cerró el bolsín a 17.30 a la liquidacion y a 17.45 a fin del próximo.

EDICION DE LA TARDE DE HOY 1.º DE ENERO.

La *Gaceta* de hoy publica los anuncios decretos relativos a la convocatoria de Cortes y a la creacion del tribunal de imprenta.

El decreto de convocatoria de Cortes viene precedido de un bien escrito preámbulo, cuya extension no nos permite reproducirlo íntegro.

La parte dispositiva dice así: Artículo 1.º Las Cortes de la monarquía española se reunirán en Madrid el día 15 de febrero del próximo año de 1876.

Art. 2.º Las elecciones de senadores y de diputados se verificarán, por esta vez, en la propia forma, y con arreglo a las mismas disposiciones bajo las cuales se verificaron las de las Cortes convocadas en 28 de junio de 1872.

Art. 3.º Las elecciones comenzarán el día 20 de enero en toda la Peninsula e islas Baleares, en Canarias ocho días despues, y en Puerto-Rico el 18 del mes siguiente.

Art. 4.º Con arreglo a la disposicion de 24 de junio de 1873, art. 6.º, párrafo tercero, solo se constituirá una mesa en los pueblos que contengan menos de 800 vecinos.

Art. 5.º De conformidad con lo establecido en el art. 6.º de la instruccion de 13 de mayo de 1872 para las elecciones de diputados a las Cortes de 1873, en las cuatro provincias que se hallan en parte ocupadas por el enemigo la parte libre nombrará los diputados o senadores que correspondan a su poblacion, por la parte ocupada.

Art. 6.º El ministro de la Gobernacion, oyendo a las diputaciones de Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, dictará las disposiciones que requiera el cumplimiento del artículo anterior, y cuantas sean necesarias para la ejecucion del presente decreto.

El decreto relativo a la prensa periódica comprende los siguientes artículos:

Artículo 1.º Serán reprimidos por los medios que se establecen en el presente decreto los abusos que en el ejercicio de la libertad de imprenta cometan los periódicos y estén comprendidos en los párrafos siguientes:

1.º Hacer alusiones ofensivas o irrespetuosas, ya sea directa, ya indirectamente, a los actos, o a las opiniones de la inviolable persona del rey, o proferir expresiones depresivas para cualquiera otro individuo de la real familia.

2.º Atacar directa o indirectamente el sistema monárquico-constitucional.

3.º Injuriar a algunos de los Cueros Colegisladores o a sus comisiones, o a cualquier senador o diputado en particular, por las opiniones manifestadas o por los votos emitidos en el Senado o en el Congreso, o amenazarlos para coartar el libre ejercicio de las atribuciones que les competen como representantes de la nacion.

4.º Dar noticias o promover discusiones que puedan producir discordia o antagonismo entre los distintos cuerpos o institutos del ejército y la armada, o entre sus generales, jefes, oficiales o individuos de tropa, o en cualquier forma y por cualquier medio inducir al quebrantamiento de la disciplina militar.

5.º Publicar noticias de guerra que puedan favorecer las operaciones del enemigo, o descubrir las que hayan de ejecutar las fuerzas del ejército o la armada.

6.º Publicar noticias falsas de las que pueda resultar algun peligro para el orden público, o daño a los intereses o al crédito del Estado.

7.º Provocar a la desobediencia de las leyes o de las autoridades constituidas, aunque la provocacion no haya sido seguida del acto criminal aconsejado, o hacer la apología de acciones calificadas de delitos o faltas por las leyes.

8.º Inferir insultos a personas o cosas religiosas.

9.º Ofender a los soberanos reinantes, o a los poderes constituidos (en otras naciones, así como a sus representantes acreditados en esta corte, siempre que este delito esté penado en la nacion respectiva.

10.º Injuriar a personas constituidas en autoridad.

Art. 2.º Entiéndese por periódico, para los efectos de este decreto, toda publicacion que salga a luz en periodos ya determinados, ya inciertos, ya con el mismo título, ya con diverso, con tal que no exceda de 10 pliegos de impresion del tamaño del papel sellado.

Art. 3.º Por ahora continuará prohibida la publicacion de todo periódico nuevo sin previa real licencia, a la cual habrá de proceder informe favorable del gobernador de la provincia donde haya de publicarse. Al solicitar dicha licencia, se designará la persona que haya de encargarse de la direccion del periódico y el domicilio de la misma. Los periódicos que no

tengan hecha esta designacion lo verificarán dentro de los tres días siguientes a aquel en que se reciba en la poblacion donde salgan a luz el número de la *Gaceta* de Madrid en que se publique este decreto. Los autores, directores, editores e impresores de publicaciones periódicas que faltaren a lo que en este artículo se previene, incurrirán en la pena señalada en el artículo 203 del Código penal, que será aplicada por los tribunales ordinarios.

Art. 4.º Al periódico que incurra en alguno de los cinco primeros casos previstos en el art. 1.º, se le suspenderá por un plazo que no baje de 20 días ni exceda de dos meses; si reincidiere en el mismo abuso o hubiere sufrido ya dos condenas por actos comprendidos en dichos cinco casos, la suspension será de uno a tres meses; y en caso de segunda reincidencia en el propio abuso, o de haber sufrido tres condenaciones por los comprendidos en el mismo grupo, será suprimido. Los abusos previstos en los cinco últimos párrafos del mismo artículo serán castigados con la pena de suspension por término de 7 a 21 días, y por doble tiempo la reincidencia en el mismo caso o el incurrir por tercera vez en abusos expresados en este segundo grupo.

Art. 5.º Las penas señaladas en el artículo anterior serán aplicadas por un tribunal compuesto de tres magistrados de la audiencia en cuyo territorio se publique el periódico, designados por el ministerio de Gracia y Justicia. Los magistrados de la audiencia de Madrid que formen el tribunal de imprenta, tendrán sobre su sueldo la gratificacion anual de 2500 pesetas.

Art. 6.º Habrá en la audiencia de Madrid un fiscal especial de imprenta con los auxiliares necesarios para el desempeño de este servicio, nombrados uno y otros por el ministerio de la Gobernacion; en las demás audiencias desempeñará ese cargo el teniente fiscal o un abogado fiscal designado por el mismo ministerio. El fiscal de imprenta de Madrid tendrá igual sueldo y categoría que el teniente fiscal de la misma audiencia.

Art. 7.º Si el periódico sale a luz en Madrid, se presentará en el momento de la publicacion de cada número un ejemplar en la fiscalía de imprenta, otro en la presidencia del Consejo de ministros, otro en el ministerio de la Gobernacion y otro en el gobierno de la provincia; en las otras poblaciones donde hay audiencia se presentará un ejemplar en la fiscalía de imprenta y otro en el gobierno de la provincia; en las demás capitales uno solo en el gobierno civil, y en los restantes pueblos en la primera alcaldía. Todos los ejemplares referidos deberán estar firmados por el director del periódico, a quien se dará recibo de la presentacion. El periódico que dejare de presentar alguno de los ejemplares de que queda hecho mérito, incurrirá en la pena de suspension de ocho a 15 días, aplicable por el tribunal de imprenta en virtud de denuncia fiscal, y sin otra prueba que la exhibicion del número publicado y la falta del recibo de la autoridad.

Art. 8.º El fiscal de imprenta ordenará por sí, o en virtud de mandato del gobierno, y llevará a efecto el secuestro de la edicion del número en que aparezca haberse cometido alguno de los abusos comprendidos en el artículo 1.º; y esta medida se ejecutará, en cuanto a los ejemplares expedidos para otras poblaciones, por órdenes escritas o telegráficas a las respectivas autoridades.

Art. 9.º En el término de 24 horas despues de verificado el secuestro, presentará el fiscal la denuncia al tribunal de imprenta, el cual señalará desde luego día para la vista, que no podrá ser anterior al tercero ni posterior al sexto, a contar desde la presentacion de la denuncia. En la misma providencia ordenará la citacion, emplazamiento y notificacion del señalamiento al director del periódico, en el domicilio que este hubiere designado conforme al art. 3.º, cuya diligencia se verificará con entrega de copia de la denuncia, y por cédula en el caso de no ser habido el director en dicho domicilio.

Art. 10.º El emplazado podrá comparecer por sí o por medio de procurador con poder bastante, y asistido o no de letrado, según su voluntad.

Art. 11.º El tribunal de imprenta se reunirá en el día señalado para celebrar vista; este acto será público, a no ser que el tribunal decida lo contrario por exigirlo así la decencia.

Art. 12.º En el acto de la vista dará cuenta el secretario de sala o relator de las actuaciones practicadas, acusará el fiscal y defenderá el periódico un letrado en ejercicio del respectivo colegio, o de fuera, con tal que se halle habilitado en la forma prescrita por las disposiciones vigentes. La vista se verificará aunque no asista el defensor del periódico.

Art. 13.º Terminada la vista, el tribunal dictará el fallo, que se publicará en la audiencia inmediata; si fuese condenatorio, se impondrán las costas

al periódico; si absolutorio, se declarará de oficio.

Art. 14.º Formará sentencia el voto de la mayoría; si sobré la aplicacion de la pena u otro punto en que quepa diversidad de pareceres no hubiera mayoría, se estará al voto más favorable al periódico denunciado.

Art. 15.º Cuando del proceso resultare que se ha cometido alguno de los delitos no comprendidos en este decreto y si en el Código penal vigente, el tribunal de imprenta mandará pasar el oportuno tanto de culpa al competente juez de primera instancia, para su persecucion y castigo, conforme a las leyes comunes.

Art. 16.º Si el periódico fuese condenado, se inutilizará la edicion secuestrada; si absuelto, se devolverá al director.

Art. 17.º Contra el fallo del tribunal de imprenta, no se dará otro recurso que el de casacion por quebrantamiento de forma en la sustanciacion del proceso, o por infraccion de este decreto en la aplicacion de la pena; podrán utilizar este recurso tanto el fiscal como el director del periódico.

Art. 18.º El recurso de casacion se interpondrá, en el término improrogable de tres días, ante el presidente del tribunal sentenciador, para ante la segunda del tribunal Supremo; al deducirlo el director del periódico, acreditará haber consignado en la caja general de Depósitos o en una de sus sucursales la cantidad de 1000 pesetas.

Art. 19.º Interpuesto el recurso en tiempo y forma, el presidente del tribunal de imprenta remitirá los autos al Supremo, citando y emplazando a las partes para que comparezcan en el término de ocho días, si el proceso se hubiese instruido en la Peninsula; de doce si en las islas Baleares, y de un mes si en las islas Canarias.

Art. 20.º El tribunal Supremo comunicará los autos a las partes por su orden, para instruccion por término de tres días a cada uno.

Art. 21.º Instruidas las partes, se señalará día para la vista, que se verificará en la forma prescrita en los artículos 11 y 12; y terminado este acto, se dictará la sentencia declarando haber o no lugar al recurso; la sentencia se publicará en la audiencia inmediata.

Art. 22.º Si se estimare el recurso de casacion por quebrantamiento de forma, el tribunal Supremo determinará al propio tiempo el estado a que han de proponerse los autos. Si se casase la sentencia por infraccion de este decreto en la aplicacion de la pena, se impondrá en el fallo de casacion la que sea procedente.

Art. 23.º La declaracion de no haber lugar al recurso de casacion, lleva consigo la condena en las costas al recurrente y la perdida del depósito. Si el recurso que se desentime hubiere sido interpuesto por el fiscal, se satisfarán las costas con cargo al fondo que tiene este objeto especial.

Art. 24.º La publicacion de las defensas pronunciadas en los juicios de imprenta, se considerará como un número del periódico denunciado, y estará sujeta, por tanto, a las prescripciones de este decreto.

Art. 25.º En las poblaciones donde no haya audiencia, podrán el gobernador y el alcalde, en su caso, proceder al secuestro de los números en que a su juicio se haya cometido alguno de los abusos previstos en el art. 1.º; pero deberán dar cuenta por el primer correo al fiscal de imprenta del territorio, remitiéndole el ejemplar autorizado para que pueda denunciarlo. En estos casos, el término para formalizar la denuncia comenzará a correr desde que el fiscal reciba el ejemplar del número secuestrado, y el del emplazamiento se prolongará un día por cada 80 kilómetros de distancia que median entre el lugar donde se publique el periódico y la residencia del tribunal de imprenta.

Art. 26.º Las gratificaciones de los magistrados de la audiencia de Madrid que compongan el tribunal de imprenta, los sueldos del fiscal y sus auxiliares y la cantidad que se fije para material de la fiscalía, se satisfarán con cargo al presupuesto del ministerio de la Gobernacion.

Art. 27.º En las cuestiones de recusacion, competencia y demás incidentes y actuaciones sobre que no contenga disposicion especial el presente decreto, se estará a lo prescrito en las leyes comunes de procedimientos.

Art. 28.º Teniendo en cuenta la importancia de las relaciones internacionales, el gobierno queda, por ahora, facultado para que, previa una advertencia especial sobre la inconveniencia de tratar determinadas cuestiones de esa clase, pueda suspender por primera y segunda vez y suprimir la tercera, en los términos del art. 4.º de este decreto, los periódicos que continúan escribiendo sobre tales asuntos desentendiéndose de la advertencia.

Art. 29.º Quedan derogadas las disposiciones relativas al ejercicio de la libertad de imprenta en cuanto se opongan a lo ordenado en el presente

decreto, del cual se dará cuenta a las Cortes en la próxima legislatura.

Por reales órdenes de 31 de diciembre han sido designados para constituir los tribunales de imprenta los magistrados siguientes:

Audiencia de Madrid.—D. Pedro Borrajo de la Bandera, presidente de sala; D. Antonio María de Prada y D. Mateo Alcocer y Azca.

Audiencia de Almería.—D. Mariano Blanco Arizmendi, presidente de sala; D. José Gamez Jacome y D. Pedro María Lizana.

Audiencia de Barcelona.—D. Manuel Sandoval y Robles, D. Baldomero del Rey y Simon y D. Julian de la Cantera.

Audiencia de Burgos.—D. Pedro Torre Igunza, D. Cosme de Churrucua y Brunet y D. Juan de Aldana y Carvajal.

Audiencia de Cáceres.—D. Evaristo del Rey y Pidal, D. Pedro Grande y Rueda y D. Melchor Ballesta y Trúpita.

Audiencia de la Coruña.—D. Francisco Larraz de Espes, presidente de sala; D. Federico Enjuto y Gamiz y D. Juan Antonio Concellon.

Audiencia de Granada.—D. Lope Ovejuna y García de los Fayos, D. José Cáceres y Muñoz y D. Francisco Delgado y Padilla.

Audiencia de Las Palmas.—D. Juan Francisco Pardo y Perez, presidente de sala; D. José Sanchis y Baldo y don Cristóbal Navarro y Guillen.

Audiencia de Oviedo.—D. Francisco Solar y Perez, presidente de sala; don Ramon Gonzalez Luna y D. Francisco Aynst y Oñra.

Audiencia de Palma.—D. Enrique Morales y Borra, D. Basilio Genovés y Casús y D. Félix de Antonio y Blanco.

Audiencia de Pamplona.—D. José Barón y Gorgui, presidente de sala; don Mariano Herrero y Urquiza y D. Antonio Severo Zaragoza.

Audiencia de Sevilla.—D. José Antonio de Lleras y Mata, D. Francisco de Paula Arioles y D. José María Casas y Miranda.

Audiencia de Valencia.—D. Rafael Gay y Fernandez, D. Pablo Cases y Moliner y D. Manuel Domingo y Rodríguez.

Audiencia de Valladolid.—D. Máximo Sanchez de Ocaña, D. Angel María Vela y D. Antonio Anguita y Alvarez.

Audiencia de Zaragoza.—D. Julian María Pardo y Fries, D. Juan Manuel Romero y D. Francisco Gonzalez Chia.

La Tesorería central de Hacienda pública anuncia que el día 4 de enero empieza el pago de la mensualidad acordada a las clases pasivas que gozan por dicha tesorería, correspondiente al mes de noviembre último en la forma siguiente, de once a tres:

Día 4.—Monte-pío civil, de la letra A a la Z inclusive, y monte-pío militar y pensiones remuneratorias.

Día 5.—Monte-pío civil, de la letra A a la Z inclusive.

Día 7.—Jubilados de todos los ministerios y retirados de Guerra y Marina.

Día 8.—Cesantes de todos los ministerios.

Días 10, 11, 12, 13, 14 y 15.—Todas las nóminas sin distinción.

Reclamaciones y altas desde el 15 en adelante.

Esta noche probablemente regresará a su país el abudalado propietario de infantes D. Juan Fontes y el Sr. Gimenez, que habían venido a Madrid a conferenciar con el gobierno sobre asuntos electorales.

Es muy probable que la estancia en Madrid del general Martínez Campos sea muy breve, regresando inmediatamente a campaña.

Ha sido nombrado intendente de Cuba el que lo es de Galicia, señor D. Jorge Vivero, y subintendente el Sr. Hernandez Colon.

Anoche salió para el Norte el comisario de guerra del cuartel general del ejército de la derecha, subintendente militar Sr. Reinlein.

Ha sido ascendido a comandante el teniente coronel graduado, capitán empleado en la dirección general de Caballería D. Ricardo González Marcheta.

Hemos oido elogiar mucho una máquina especial que emplea para retratar instantáneamente a los niños, el conocido fotógrafo de la calle de Sevilla, Sr. Barcia.

En el distrito de Navalmoral (Cáceres), lucharé como candidato independiente, en contra del Sr. Figuera, don Domingo Pozas, uno de los representantes del ferrocarril de Malpartida.

El constitucional Sr. Monfredi luchará con ventaja, según nuestras noticias, en el distrito de Gracia (Barcelona).

En Orense lucharán los constitucionales Sres. D. Vicente Perez, por la capital, D. Adolfo Merelles por Rivadavia, y D. Joaquin Becerra Armesto por Celanova.

El Sr. Rascon luchará en Corcubion (Galicia). Este distrito lo representó el Sr. Rios Rosas en las Cortes federales.

Nos complace en extremo dar cuenta a nuestros lectores de los resultados que viene obteniendo la academia de preparación para carreras civiles y militares que dirige el Sr. Sanz de Diego, tanto por la amistad que nos une con dicho señor, cuanto por ser verdaderamente notable el éxito que alcanzan sus alumnos en todas las convocatorias. En la última de topógrafos, todos los presentados han obte-

nido plaza correspondiendo a esta academia el núm. 1; lo mismo sucedió en la anterior de oficiales de telegrafos y en las dos últimas promociones verificadas en administración militar, el núm. 1 y el 2 respectivamente, eran también discípulos del señor Sanz de Diego.

Nada habla más alto en favor de dicho señor que lo espuesto por lo que nos limitamos a desearle siempre igual éxito.

Anoche quedó constituida en Madrid una junta suocursal de la que se ha creado en Barcelona para promover una suscripción nacional destinada a costear un obsequio a los generales Martínez Campos y Jovellar, por haber dado fin a la insurrección carlista del Centro y Cataluña. Componen dicha comisión los señores marqueses de Monistrol, Balaguer, Girón, Feu, Cavicholi, Arnau y Borrel (D. Federico).

A pesar de las azarosas circunstancias por que ha pasado España durante los últimos siete años, el comercio marítimo, las industrias y todos los intereses materiales se han desarrollado en gran manera, no solo en la metrópoli, sino en las provincias ultramarinas, muestra palmaria del incremento de riqueza que el país hubiera alcanzado si tan largo período de trastornos y desdichas no hubiera sido de paz y de reposo.

Como prueba de nuestro aserto apuntamos los siguientes datos oficiales que acusan la importación que alcanza nuestra marina mercante en el vasto y rico archipiélago filipino.

Buques nacionales inscriptos en la provincia marítima de Manila, dedicados a la navegación de travesía, 42, con 16168 toneladas y 314 tripulantes.

Buques de cabotaje inscriptos en la misma provincia, 1208 con 41167 toneladas y 13944 tripulantes.

Embarcaciones de tráfico en la bahía de Manila, 3676 con 61630 toneladas y 13437 tripulantes.

Los buques inscriptos en las demás provincias marítimas del archipiélago, que son Iloilo, Samar, Cebu, Tayabas, Leile, Isla de Negros, Misamis, Zamboanga, Antique, Calamianes, Pangasinan, Mindoro, Vinon, Batangas, Camarines Sur, Zambales, Camarines Norte, Cagayan, Ilocos Sur, Caraga, Capiz, Infanta y Davao, arrojan los datos siguientes: 2922 buques con 8927 toneladas y 10048 tripulantes.

De estas provincias las de mas importancia marítima son las doce primeras.

La provincia del archipiélago de Marianas solo cuenta 31 embarcaciones con 61 toneladas y 150 tripulantes.

En conjunto, la marina mercante nacional que mantiene el tráfico en los archipiélagos de Filipinas y Marianas, suma 7890 buques con 127873 toneladas y 46428 tripulantes. De ellos son de vapor 37 buques. Esta última cifra deja mucho que desear, pues el tráfico entre aquellas ricas y numerosas islas está llamado a sostener un número mucho mayor de buques de esta clase.

De los periódicos de la mañana de hoy:

La Iberia escribe sobre asuntos económicos.

El Imparcial hace una reseña de las principales medidas adoptadas por el gobierno en el año último, y desea que pronto empiece un régimen normal en la política y en los procedimientos de gobierno.

El Eco de España hace constar lo mucho que durante el año último ha mejorado la situación del país.

El Pabellón Nacional sigue hablando sobre los fueros.

La Patria dice que los resultados prácticos y beneficiosos de la política conciliadora se han tocado ya en gran parte, y anuncian buenos días para el bien de la nación.

La escuela de Artes y Oficios, de la que es director el Sr. Utor, remita a la exposición de Filadelfia una magnífica colección de yesos, ejecutados por los alumnos, y otras no menos interesantes de dibujos lineal, geométrico, figura, adorno, perspectiva y colorido, ejecutados por obreros.

En el mes próximo se verificarán oposiciones para proveer las escuelas vacantes en las provincias de Alicante, Orense, Gerona, Guadalupe, Jaen, Lérida, Logroño, Navarra, Oviedo, Orense, Salamanca, Toledo y Zaragoza.

El vicepresidente del círculo Popular alfonsino, Sr. Guerra, ha celebrado dos entrevistas con el gobernador de Madrid Sr. Elduayen, con el fin de inquirir por qué se ha negado autorización a dicho círculo para reunirse y elegir su junta directiva, puesto que se le ha concedido a la tertulia Radical con el mismo objeto.

Creemos que ayer se habrá presentado a la diputación una proposición muy importante, referente a la construcción de tran-vías en las carreteras de la provincia de Madrid, debida a la iniciativa de los señores marqueses de Retortillo, D. Máximo Ortiz de Zárate, D. Agustín Marín, conde de Villanueva de Perates y marques de Cinesa.

Antesayer se presentaron a la diputación varias proposiciones de acreedores de la provincia para percibir sus créditos en carpetas de cupones de la deuda pública, habiendo obtenido la hacienda provincial amortización algunos créditos importantes con beneficio, no insignificante.

La prensa elogia cual se merece el

precioso libro de Teodoro Guerrero Las llaves, que ha llamado la atención por su puntante crítica, por la originalidad del pensamiento y por sus bellezas literarias. El libro puede titularse Un puñado de verdades, pero dichas con tanta oportunidad y tanta gracia, que no es extraño el éxito ruidoso que alcanza.

Los candidatos ministeriales que lucharán en la provincia de Toledo, son los Sres.: Taviel y Andrade por la capital; Montes por Illescas; López y Gonzalez por Puento del Arzobispo; marqueses de Malsica por Talavera; Benegas por Torrijó y Vida por Orgaz.

Anoche se reunieron los socios del casino de la Carrera de San Gerónimo para elegir el presidente del mismo, a consecuencia de la dimisión del señor duque de Villahermosa. Fue elegido por unanimidad el señor conde de Luna; y director suplente D. Antonio Castillo de Lerín.

Paréceme que anoche entregaron los constitucionales al Sr. Romero Robledo una lista de los candidatos que, según las antecedentes de la junta, se proponen luchar en las próximas elecciones, con la nota de los distritos por donde se presentan.

El Sr. D. Cipriano del Mezo será probablemente elegido senador.

Como hablamos anunciado, anoche se reunió en casa de Lhardy, en frateral banquete, el colegio de corredores de comercio de esta corte, con asistencia de algunos agentes de bolsa. Se pronunciaron entusiastas brindis por la unión y prosperidad del colegio y por la paz y prosperidad de España. Asistió a dicho banquete el respetable Sr. Cortejarena, que fue síndico del primer colegio que se constituyó en Madrid.

Hoy recibimos las siguientes comunicaciones del

SERVICIO PARTICULAR POSTAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Trajillo, 28.

El ayuntamiento ha encomendado el estudio del abastecimiento de aguas a la población al distinguido ingeniero de caminos D. Manuel Pardo y Sanchez Salvador.

El vecindario espera con ansiedad la terminación de tan importante mejora. Han sido este verano y son hoy grandes las angustias que sufre por la escasez de agua, insulciente para los principales usos de la vida.

Tafalla, 29.

Me salido de Tudela para esta en el tren correo, que llegó algo retrasado, y a las once paramos en Castejon, para hacer el trasbordo, el cual es tan lento a consecuencia de que el paso por el Ebro lo efectúa una mala barca, sin condiciones para ello, que nos ha hecho invertir más de dos horas en atravesar el caudaloso río.

La brigada del Campo que, como anuncié a Vds. en telegrama de ayer, debía salir de Tudela a las órdenes del general Prendergast, llegó al poco rato que nosotros, haciendo inmediatamente el trasbordo y dirigiéndose a pie a Caparrosa, donde han pernoctado.

El general Quesada se encuentra en Peralta, desde cuyo punto saldrá mañana a la estación mas inmediata para dirigirse con Martínez Campos a Madrid.

Ninguna noticia de interés puedo poner en su conocimiento, por lo cual en el primer convoy me dirigiré a Oteiza, punto el mas avanzado y próximo a Estella, con el objeto de recorrer las fortificaciones y ver por mis propios ojos el fuego que continuamente hacen los carlistas sobre dicha plaza, causando siempre alguna que otra desgracia a los habitantes.

Los abastos para el ejército van llegando, aunque lentamente, por falta de trenes o de cumplimiento en los contratistas, que será lo mas probable. Todo este país ha dado mucho incremento a las huertas enemigas; tan solo de Tudela y sus cercanías salieron más de 2000 carlistas para la facción, conducidos por tres curas. Se han presentado a indulto hasta la fecha unos 200, y los que mas tenacidad muestran en que la guerra continúe y siga asolando al país, son los que habitan las fértiles riberas del Ebro, habitándose ora navarros, ora castellanos, según los conviene.

Los que habitan en las montañas están un poco más liberalizados, tal vez porque comprendan que su continuación ha de acarrearles inmensos perjuicios.

El paso de Castejon a Tafalla por el Ebro, como antes llevo dicho, cada día es más costoso, a consecuencia de que el puente de barcas construido por los ingenieros y distante cerca de un cuarto de legua de la vía, así que crece un poco el río se hace inútil y la barcaza que actualmente sirve para el paso no llena cumplidamente su objeto.

Interin se practicaba el embarque y como funcionaba el ponton, sin duda para continuar las obras de reparación del puente de hierro que tantos millones ha costado y que fanfarrina falta hace restablecer.

El tiempo continúa inmejorable, y fuera de la niebla que reina hasta las doce del día, en que los rayos del sol pueden abrirse paso, nadie diría que estamos en el invierno, sino disfrutando de los placidos días de la primavera.—A. BLAY.

Tafalla, 30.

Acabo de visitar el fuerte de Santa Lucía, que ocupa una magnífica posi-

ción estratégica y goza de excelentes medios de defensa, teniendo una guarnición aguerrida y fuerte. Sus fosos, plazas, caponeras, garitas y demás, están perfectamente custodiados. Los almacenes de boca y guerra, admirablemente surtidos y dado caso de un ataque por los carlistas, difícil hoy, podría resistirse mucho tiempo, siendo su toma imposible.

Por la carretera de Larraza se desplega todos los días una guerrilla y el telegrafo del castillo, en comunicación con la torre que está situada en el intermedio de Larraza, avisa continuamente cuanto sucede en Oteiza.

Esta mañana han salido convoyes para Oteiza con 600000 raciones y otro para Pamplona con un millón, convenientemente custodiados, para evitar cualquier sorpresa que tuviera lugar.

A las doce han salido también tres compañías provinciales de Avila para Larraza, 80 hombres para Noain, 30 para Barazozin y otros tantos para Tiebas.

Nada se dice de operaciones y los telegramas recibidos acusan no haber novedad en toda la línea.

Los últimos restos del ejército de la izquierda han salido, como por telegrama he participado a Vds., a las doce en punto de hoy.

El bravo cuanto entendido general Martínez Campos, está resuelto a seguir su plan político de atracción contra los indomitos carlistas, no descuidando al mismo tiempo las energías medidas que su táctica y prudencia le dictan, con el fin de concluir pronto y abreviar la oriel que pesa sobre el país al contemplar ensangrentado este hermoso suelo.

A las cuatro en punto se ha dirigido a la estación, y acompañado de dos jefes de estado mayor, ha partido para Madrid en tren espres.

Han llegado seis carlistas presentados en Puento la Reina pertenecientes a la brigada Gadesa; dicen que cuando el desaliento en las filas carlistas y únicamente tienen confianza en los batallones navarros y alavosés, pues los catalanes y castellanos, continuamente están desertando a consecuencia de que los han puesto de vanguardia en todas las operaciones, y tan solo les pasan la ración de etapa, pan y carne, teniendo que vender esta para poder lavarse ropa.

Al batallón primero de Valencia le deben ya 6 meses, y en el mismo estado, si no peor, se encuentran los navarros; pero estos, tenaces en su idea, quieren aplazar hasta el último extremo, para defender sus propios intereses, según dicen, y teniendo les han gan traicion, reclan de sus jefes y desconfían de ellos.

El cura Flix, que mandaba trescientos voluntarios, se ha quedado reducidos a mandar tan solo ciento, pues los restantes se le han desertado y con los únicos que le quedan, hieses a Jarabari, ha tenido que marcharse a Guipuzcoa, tanto para evitar que se le deserten, cuanto para que los mismos no le fusilen, pues no le quieren mucho, por lo que los ha reforzado con algunos navarros de su confianza.

Los mismos presen ades aseguran que, tan luego como tengan ocasión, acabarán por marcharse todos los voluntarios. Santa Bárbara, término de Muñera, la han fortificado y puesto tres cañones.

En Estella han hecho correr los más absurdos rumores, sin duda para infundir más aliento a las huertas carlistas.—A. BLAY.

Se pondrá en breve en escena un juguete en un acto, de un conocido escritor, titulado El desengaño en una fiesta, parodia de El desengaño en un sueño.

Han empezado en el teatro del Circo los ensayos de la Fortarina, drama en tres actos y en verso, original de los señores Rotes y Echevarria. En esta obra tomarán parte la señorita Boldu y los señores Calvo (D. Rafael) y Fernandez (D. Mariano).

Todas las personas que reciban billetes para el baile de máscaras que se verificará el día 8 de enero en el teatro de la Comedia, entregarán su importe en la contaduría de dicho teatro, de doce a tres de la tarde o por la noche.

Ha sido nombrado juez de Illescas D. José de Soto.

El miércoles tomará posesión el señor Collantes de su cargo de presidente de seccion en el Consejo de Estado.

Paréceme tener éxito probable los señores Gamacho, en el distrito de Alcoy, y Albareda en el de Denia.

La conferencia que celebraron ayer los generales Quesada y Martínez Campos con S. M. el rey, fué bastante larga.

Anoche visitaron al señor ministro de la Gobernación gran numero de hombres políticos, entre ellos algunos constitucionales.

Ha llegado a Madrid el gobernador de Segovia.

El Sr. Irujoa luchará como candidato ministerial en el distrito de Gerona (Almería).

El ex-ministro Sr. Montejo parece que será votado senador por la provincia de Segovia.

Hoy ha salido para Toledo el gobernador Sr. Sawa.

El real decreto que hoy publica la Gaceta facultando al gobierno para declarar cesantes a los funcionarios inamovibles del ministerio de Hacienda, y que comprende a los oficiales letrados y empleados periclitos de aduanas, procede del ministerio regencia, y el Sr. Salaverría solo ha hecho uso de esa facultad en un solo caso.

Esta noche sale para Burgos nuestra particular amigo D. José Pió y Salvia predicador de S. M.

El día 3 del corriente mes, se satisfará por la dirección general del Tesoro a los contratistas de servicios de guerra y otros conceptos, la segunda cuarta parte de sus créditos correspondientes al segundo grupo.

Mañana se publicarán los decretos nombrando al Sr. Cárdenas director de Agricultura y al Sr. Garrido de Obras públicas.

El decreto electoral y su preámbulo han producido escelante efecto en la opinión y lo hemos oido elogiar a personas poco adictos al ministerio.

El general Martínez Campos ha almorzado hoy con los Sres. Martín Herrera y Ayala en casa de este almirante.

El Sr. Arrieta seguía hoy mejor y ha podido tomar algun alimento.

Se ha concedido autorización al comité del partido constitucional del distrito de la Audiencia para que celebre una reunion el lunes 3 del actual a las siete de la noche, en el local de los Estudios de San Isidro, para que renueve su junta directiva y designe el candidato que, como diputado, le ha de representar en las próximas Cortes.

Con arreglo al art. 8.º del real decreto que ha visto hoy la luz publica el la Gaceta sobre ejercicio de la prensa periódica, deberán los directores de las publicaciones remitir dentro de tres días al gobierno civil una declaración espresiva de la persona que desempeña el cargo de director, firmada por la misma, y designando su domicilio; incurriendo los que omitan el cumplimiento de esta disposición en la pena que señala el art. 203 del Código penal vigente.

Los Sres. Roca hermanos, de esta corte, han entregado al señor ministro de Hacienda una razonada exposición suscrita por varias casas respetables del comercio de Barcelona, y gran número de rentistas, solicitando que se les permita una cantidad para la amortización de los cupones de la renta interior, vencidos en enero y julio del año 75; y disponer que se admitan dichos cupones en mayor cantidad de la que se admite hasta ahora en operaciones de préstamo al Tesoro.

El Sr. Salaverría ha ofrecido estudiar el asunto, no ocultando su deseo de hacer algo en favor de los rentistas.

Al reunir el señor conde de Heredia Spinola en el ayuntamiento el gremio de panaderos, como dijimos ayer, se propone, según tenemos entendido, gestionar para aquellos bajen el precio del pan.

Paréceme que los panaderos accederán a los justos deseos del alcalde de Madrid. Aplaudimos la noble idea del señor conde de Heredia Spinola, que tanto interés demuestra por las clases menesterosas.

No es exacto, como asegura un periódico, que el general Martínez Campos espere en esta corte la llegada del señor conde de Valmaseda.

Restablecido de la indisposición que le ha retenido en su casa algunos días, hoy ha podido salir a la calle el general Reina.

Esta mañana han estado a visitar al presidente del Consejo de ministros los generales Quesada, Martínez Campos, San Roman, Letona y Beaumont. La conferencia de los generales Quesada y Martínez Campos duró próximamente una hora.

Por el correo de hoy recibimos las siguientes noticias de provincias: Huesca, 31.

No sería extraño que las corporaciones provincial y municipal sean objeto de alguna modificación.

Cádiz, 30.

Paréceme seguro el triunfo por S. Fernando del candidato unionista.

Bilbao, 29.

Los carlistas han fijado en los distritos mineros un bando, estableciendo algunas reglas, de conformidad con el del general Quesada, para la explotación y arrastre de la mina. Dices que se prepara una función dramática a beneficio de los héroes de Hernani.

Hernani, 25.

Hace tres días que el enemigo no hostiliza ni hace fuego sobre la plaza. Al entrar el convoy escoltado por los ingenieros, la batería de Antonones hizo 25 disparos de granada y seis las otras baterías, sin causar afortunadamente baja alguna. Una granada rovente a dos pasos de distancia del gobernador militar y algunos de sus amigos sin hacer daño.

La heróica guarnición y el vecindario entusiasta han agradecido mucho el beneficio del teatro Real de Madrid, y así lo manifiestan al Sr. Peña y Goñi.

Almería, 30.

Ayer se produjo un incendio en una casa de los Sres. Orozco, que fué prontamente sofocado, merced a las disposiciones de las autoridades y esfuerzos de los bomberos.

Ha fallecido el

El gobernador reunion con

Es esperado en

Se agita el pro

Ha llegado a

La comision

El general Sa

La plaza de

Los amigos

El señor mi

Hay no ha

El señor mi

El ministro

Las medida

AVISOS

AGU

Pre

Ac

Esperado en

SANTOS DE MASAÑA.—San Isidoro, obispo y San Macario, abad.

Temperatura máxima de ayer 84 grados, mínima 63 bajo cero.

Cantos.

En SANTA MARIA jubileo de Cuarenta horas donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde procesión y procesion de reserva.

En MONSERRAT se celebrará por la congregación de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza la función que anualmente ofrece en conmemoración de la venida de María Santísima; a las diez habrá misa mayor con manifesto y sermón, que predicará D. Estanislao Almonacid, y por la tarde a las cuatro, después de la estación, el rosario y la meditación, se cantarán villancicos, letanía, salvo y reserva.

En SAN GINES termina la novena de Nuestra Señora de los Remedios, y predicará en la misa mayor D. José García Romero y en los ejercicios de la tarde el padre Venancio Pardo, terminándose con la letanía, salvo y solemne reserva.

En SAN ISIDORO y CAPILLA REAL habrá misa cantada.

En los SERVITAS, ARREPENTIDAS, SAN MILLAN y en el oratorio del CABALLERO DE GRACIA, habrá por la tarde ejercicios con manifesto y sermón.

En SANTIAGO se practicarán por la tarde los ejercicios mensuales en obsequio del sagrado corazón de Jesús, siendo orador D. Gerardo Mulle.

En SAN IGNACIO predicará por la noche, después del Rosario D. José Manuel Viadarré.

En el ORATORIO del Olivar D. Miguel Queral.

En SAN LUIS, durante todo el mes, al anochecer, después del Rosario, se dará una plática sobre la doctrina cristiana.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Maravillas, la de la Providencia en CAPUCHINOS o la del Populo en SAN JUSTO.

NOCHARRADA. SALAHIA

Cuarta y prima con quinta llevo en mi carro; prima y dos me acompañan, que es a quien amo, y es la dos quintas de las dos juncas de Andalucía. No llevo para el viaje tercia con cinco, pero si una cuarta quinta tercia magnífica. Prima dos mil si me olvidas, el todo me hago enseguida. Solucion a la anterior: ANDALUCIA.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO REAL.—Aida. 8 1/2.—T. 2.º impar.—Gli Ugonotti. ESPAÑOL.—T. 3.º impar.—Conspiradores y duendes.—Fin de fiesta. 8 1/2.—T. 2.º impar.—Arda Troya.—El hambriento en Noche Buena. CIRCO.—4 1/2.—Atilla. 8 1/2.—T. 3.º impar.—Atilla. ZARZUELA.—4 1/2.—Las nueve de la noche. 8 1/2.—T. 1.º impar.—Entre el alcalde y el rey. PRINCIPE ALEONSO.—4 1/2.—La vuelta al mundo. 8 1/2.—La vuelta al mundo. COMEDIA.—4.—T. 2.º.—La fiesta del hogar.—Mesa revuelta. 8 1/2.—T. 1.º.—La fiesta del hogar.—Mesa revuelta. VARIADA.—4 1/2.—El anillo del diablo. 8.—Aprobados y suspensos.—Los baños del Manzanarés.—El anillo del diablo. NOVEDADES. 4 1/2.—La inquisición por dentro.—Balle.—La familia improvisada.—El trapero de Madrid.—Balle. MARTIN.—4 1/2.—El nacimiento de Moisés.—La degollación de los inocentes.—El nacimiento de Moisés.—La degollación de los inocentes. ESLAVA.—4.—La cisterna de Abi.—Cuatro sacristanes.—El sabio alcalde.—Las diabluras de Perico.—La gramática.—Balle. ROMA.—4.—El barberillo de Lavapies.—Pascual Bailon.—Los Magyares. SOCIEDAD DE CUARTETOS.—A las dos de la tarde, 4.ª sesión. INFANTIL.—5.—La mar de chiquillos.—La vuelta a Madrid.—Los palstos de Vallecas.—La guerra civil.—La ballena del Manzanarés.—El juicio del año de 1876.—La vuelta a Madrid.—Balle. RECREO (Flor baja, n.º 1).—4 y 8.—Nacimiento del hijo de Dios. EL PENSAMIENTO.—Gran baile de 4 de la tarde a 2 de la madrugada. CAPELLANES.—Gran baile de máscaras de 9 de la noche a 2 de la madrugada. ALHAMBRA.—Grandes bailes.

EDICION DE LA NOCHE DE HOY 1.º DE ENERO.

La esposicion que precede al decreto de convocatoria a Cortes, es debida a la pluma del Sr. Cánovas del Castillo, presidente del Consejo.

Los puntos que abraza esta importante esposicion, son afirmar, prestando su responsabilidad el gabinete, el manifesto de Sandhurst, la voz del rey dignificada entonces a los españoles; reconocer como la lealtad del monarca está ya tan probada, y como es tan profundo el convencimiento de la nación que le aclamó, de que ya no dejará de ser libre; proclamar como el poder real no cambia la forma de elegir a los representantes del país, limitándose S. M. de propia voluntad a obrar lo justo, lo conveniente, lo que mejor sirve para reconciliar los ánimos discordes, y más fácilmente ha de borrar la huella de contiendas pasadas; aceptar el gobierno el proyecto de Constitución, resultado de las reuniones del Senado, y decir a todos los partidos que esta es la política de los ministros responsables, para que, quien quiera apoyarla o preferirla combata, sepa a qué atenerse antes de desplegar en lid su pundon como cumple a los buenos.

Sentimos que la índole de nuestro periódico nos impida reproducir íntegramente, como desearíamos, esta esposicion notabilísima de tan elegante, clásica y depurada frase, y de tan alto sentido político.

El decreto ya firmado por todos los ministros.

Hasta el lunes no habrá consejo de ministros y se celebrará en palacio bajo la presidencia de S. M., asistiendo los generales Quesada y Martínez Campos.

El gobierno muestra completa neutralidad en el distrito de Lillo por donde luchan D. Venancio Gonzalez y el Sr. Villarrubia.

En breve aparecerá un decreto relativo a incompatibilidades, por más que lo niegue un periódico que pasa por bien informado. Lo sabemos positivamente.

Los generales Quesada y Martínez Campos regresarán al Norte en breve, deteniéndose solo para asistir al consejo con S. M.

Ha llegado a Madrid el brigadier señor Iglesias, director de la academia de Infantería, para dar cuenta detallada al ministro de la Guerra de lo ocurrido en Toledo.

Segun los datos oficiales recibidos en la dirección del arma, en la última revista la han pasado de presente 232000 hombres del arma de infantería.

En el bien escrito preámbulo que precede a la parte dispositiva del decreto sobre imprenta, se hace resaltar la influencia de la prudente libertad de imprenta para el buen régimen y desarrollo de las aspiraciones legales, como auxiliar de la tribuna y palenque de todas las opiniones.

El señor ministro de Ultramar llevó ayer a la firma de S. M. un decreto referente al personal de ingenieros de Montes de las islas de Cuba y Puerto Rico.

Mañana reanuda sus sesiones la sociedad de Cuartetos, continuando los tres domingos restantes del mes de enero.

Esta mañana ha llevado el señor Cánovas a la firma de S. M. el decreto nombrando fiscal de imprenta al señor Mendo Figueras.

Es muy probable que en las próximas Cortes se discuta una proposición para que Madrid se rija por una ley de ayuntamientos especial.

Se cree que solo en uno de los distritos de Navarra será imposible verificar las elecciones.

Los ministros de Gracia y Justicia y de Ultramar han visitado esta tarde al Sr. Cánovas.

Los posibilistas abrigan casi completa seguridad de traer seis u ocho representantes al próximo Congreso.

Se cree que D. Bonifacio De Blas ocupará asiento en el Senado.

El presupuesto de puertos del ayuntamiento ha tenido en el último semestre 55000 duros mas que en igual periodo del año anterior.

La princesa Ratazzi saldrá en breve para Lisboa.

Por Figueras se presenta candidato ministerial el Sr. D. Severiano Arias. Parece que tendrá que luchar con un candidato ultra-liberal.

Por Logroño es candidato único, hasta ahora, el señor conde de Xiqueña. No es cierto que por allí se presente, como se ha dicho, el Sr. Sagasta, que solo lucha en Zamora, hasta el presente al menos.

De 48 distritos de Galicia solo en diez u once luchan los constitucionales.

De hoy a mañana saldrá para la provincia de Toledo a visitar su distrito el Sr. D. Angel Mansi, con su hermano, que tambien visitará el suyo.

El presupuesto de puertos del ayuntamiento de Madrid está calculado en 70 millones y se cree que ascenderá a 80, merced a la buena gestion del actual municipio.

Hoy ha recibido el gobierno una invitación de Amsterdam para que España concurre a la esposicion de bellas artes que en aquella capital se celebrará en abril próximo.

Carece por completo de fundamento la noticia dada por nuestro colega el Imparcial acerca de la conferencia telegráfica habida entre el ministro de Fomento y el subsecretario de Gobernacion.

Esta tarde, con motivo de la solemnitad del día, ha estado el bolsín poco concurrido, habiéndose hecho escasas operaciones de consolidado, a 17-27-80 a la liquidacion, y a 17-40 a fin de mes.

Las líneas telegráficas de Castilla, Galicia, Asturias y Santander estaban esta tarde interrumpidas, funcionando con regularidad todas las demas.

Esta mañana a las doce se ha efectuado un robo en la casa núm. 11 de la plaza de Sanle Domingo, consistente en alhajas y dinero, por valor de 3000 reales. El autor fue sorprendido en el momento de salir del portal. Acto continuo fue conducido al juzgado de guardia, quien estendiendo la oportuna sumaria.

Su A. R. la princesa de Asturias asistirá mañana a la funcion de la sociedad de Cuartetos.

Mañana, como hemos anunciado, tendrá efecto la reunion de los amigos del Sr. Moyano.

S. M. el rey y S. A. R. han paseado por el Retiro despues de asistir a la Salve en Atocha.

Hoy ha habido entrada general en el Hospicio de esta corte en celebracion del dia primero de año. La real congregacion de Ntra. Sra. de la Caridad, de que es hermana mayor la señora de Urquijo, ha conmemorado este dia obsequiando a cada uno de los acogidos con media peseta, despues del almuerzo.

Las obras concluidas y las proyectadas harán de aquel edificio un modelo en su clase.

Un italiano ha presentado al ministro de Fomento un procedimiento para destruir el terrible insecto conocido por el philoxera, que tanto daño causa en los viñedos.

El director general de Administracion militar ha rescindido hoy un contrato de 20000 fanegas de cebada, que se celebró en 30 de noviembre con don Andrés Roses y Amat, para el ejército del Norte, por no haber cumplido dicho sugeto su compromiso. Además de la rescision, ha dispuesto ingreso

Ha fallecido la marquesa viuda de Torre-Alta.

Leon, 29.

El gobernador militar ha prohibido la reunion que debian celebrar los acreedores y contratistas de la empresa del Noroeste.

Sevilla, 31.

Es esperado en Jerez el duque de la Torre, que debe pasar en dicho punto tres ó cuatro dias.

Barcelona, 31.

Se agita el proyecto de la reedificacion del palacio.

Han sido capturados 18 individuos presuntos autores de los robos verificados en las ajueras de esta capital, así como tambien el que robó el reloj al gobernador de Gerona.

Un marinero de la dotacion del vapor mercante Teresa, ha tenido la desgracia de caer de lo alto de los palcos donde se ocupaba en sus habituales trabajos, quedando muerto a los pocos momentos.

Badajoz, 30.

Ha llegado a esta capital D. Baltasar Lopez de Ayala, candidato por Almadrales y hermano del señor ministro de Ultramar.

Comienza la animacion electoral en esta provincia.

Valencia, 31.

La comision constitucional no ha visitado al ministro de Fomento. La circunstancia de haber cambiado incidentalmente con el conde de Toreno algunas frases, con motivo de haber celebrado una conferencia con el gobernador, ha sido causa de esta noticia.

El general Salamanca ha llegado a esta con sus ayudantes.

Cinco son los candidatos constitucionales que lucharán por esta provincia, pero los que tienen mayores probabilidades de triunfo son los señores Chapa y Villarroya.

En el distrito de esta capital, en que se presentaba el general Jovellar, apoyará el gobierno al Sr. Aranz, hijo de esta pais y que goza de grandes simpatías.

San Sebastian, 29.

La plaza de Guetaria ha sido hostilizada por los carlistas desde Garatemendi el dia 28. La plaza costó perfectamente a sus fuegos y lanzó sobre Zarautz varias granadas que hicieron blanco.

Los carlistas trabajan en Garate sin dudar para recomponer sus baterías, que han sufrido muchos desperfectos por los disparos de nuestra artillería.

Los amigos de los Sres. Reinoso y Moyano han llegado a un acuerdo, en virtud del cual votarán la candidatura del último por la capital parz diputado y la del primero como senador.

El señor ministro de Fomento, que ha llegado esta mañana sin novedad, ha visitado esta tarde al presidente, dándole cuenta del favorable resultado de su viaje y acogida de que ha sido objeto.

Rey no ha habido consejo de ministros.

El señor ministro de Estado ha visitado hoy al ministro de Austria y a otros representantes extranjeros.

El señor marqués de Cibra ha estado hoy tambien a visitar al Sr. Cánovas, habiendo salido esta noche para Paris.

El ministro y subsecretario de Marina han estado hoy a cumplimentar al presidente del Consejo.

Se ha autorizado al brigadier extenuo de servicio D. Valentin Morastegui, para que traslade su residencia a Victoria.

Ha salido para Leon el gobernador de aquella provincia, nuestro amigo Sr. Carreras, despues de haber sido recibido en audiencia particular por S. M. el rey.

Procedentes de Barcelona llegaron ayer a Cete, para el valle de Aran, 400 asiles y 40000 cartuchos.

Las medidas que ayer dimos que van a dictarse, favorables a los abogados, serán preferir a los que tengan aquel titulo para los cargos en las secciones de Fomento de la Península.

AVISOS GENERALES.

AGUA DE BARCELONA. Preparada por Josefa Martínez. Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es escusado encarecer sus inmejorables cualidades por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan en las provincias. Su precio 3 rs. botella y 45 docena. Todas las botellas fran rotuladas y selladas con las iniciales J. M. Depositos en Madrid: Montero, 31, sedes: idem 20 6 idem 54, perfumería; Caballero de Gracia, 38, perfumería; Infantes, 28, perfumería; Desagüero, 11, tienda; Luna, 2, tienda; Horno de la Mata, 17, drogueria; Tudescos, 8, drogueria; Plaza de Santo Domingo, 17, idem 1, drogueria; Ancha de San Bernardo, 43, drogueria; Botoneras, 5, drogueria; Estudios, 2, drogueria; Atocha, 18, guantería; idem 9, drogueria; Leon, 23, Magdalena, 11, peluquería; Arenal, 15, confitería; depósito central, Mayor, 58, comercio de sedas y alhambra de corsés, donde se sirven pedidos a provincias.

BUEN TRATO EN LAS COMIDAS

By buenas habitaciones, se reciben caballeros desde 3 rs. Espíritu Santo, 43, 2.º izquierda.

UNA SEÑORA QUE POSEE INSTRUCCION primaria y dibujo, desea hallar colocacion para enseñar una ó dos niñas y acompañarlas. Tiene brillantes recomendaciones, Meson de Paredes, 30, 1.º darian razon.

Línea de vapores españoles de OLANO, LARRINAGA Y C.º PARA MANILA. El día de enero saldrá de Cadiz y el 2 de febrero de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA.

Informes: D. M. A. Amusategui, en Cadiz.—Galindo y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas, 9, bajo izqda.

VENTA DE UN SOLAR

entre las calles de Luchana y del Cardenal Cisneros, puerta de Bilbao, comprensivo de 25000 y poco de más, divididos en su caso en lotes. Darán por menores en la calle de Juan de Herrera, 3, etc. 3.º, de 8 a 11 de la mañana.

IMPORTANTE.

Se vende anaquelaria mostrador y censeris. Arco de Santa María, 30, tienda de comestibles.

PERDIDA.—UN LORO QUE SE perdió el 29 del corriente. A 1 que lo presente en la puerta de Alcalá, núm. 4, se le gratificará y se le darán mas señas.

SE COMPRA PAPEL DEL ESTADO. Empréstito romano. Crédito Comercial, títulos de sisas, anticipo forzoso y cupones. Dirigirse a Manuel Mosacua, calle de la Victoria, 7, escritorio.

JAMONES FRESCOS DE AVILES 4 a 5 rs. libra por piezas, id. años a 5 y a 6 rs. por piezas; chorizos de Candelario a 11 rs. docena. Inmenso surtido. Espíritu-Santo, núm. 13; salchicheria.

ENOLATURO DE ACÓNITO Y CANCHALAGUA DEL DOCTOR ARRIBAS.

Atemperante especial de la sangre en las congestiones, ronqueras y erupciones. Jacometrezo 32, farmacia, y en las principales de provincias. Frasco, 12 rs.

ANADIDOS DE PELO

trenzas y crepes casi de balde. Comercio de sedas, calle Mayor, 50.

OLONIA SANZ.—DENTISTA.—Arenal, 8, principal, Madrid.

IMPORTANTISIMO.

Remedio eficaz y seguro para la espulsion de la tenia (solitaria) en veinticuatro horas. El kousoo es falible, lo he visto en mi práctica. A mi remedio ceden las refractarias a aquel y demas antiminticos. Precio, 60 rs. Depósito, farmacia del autor D. Salvador Sanz, Pradana de la Sierra (Segovia), y Ulzurrum, Imperial, 1, drogueria Madrid.

SABAÑONES

Se curan radicalmente con la untura alcohólica perlada. Botica de Puerta-Cerrada, Frasco, 4 rs.

LOS DOS MUNDOS,

primer centro de negocios en España, se ha trasladado a la calle Mayor, núm. 35, entresuelo decha.

ZARZA Y PILDORAS

de Bristol, legítimas. Horno de la Mata, 7, herboristería de la R. C.

PRIMER ANIVERSARIO. EL EXCMO. E. ILMDO. SEÑOR DON JUAN BAUTISTA PEYRONNET Y SAEZ arquitecto y académico de número de la de Nobles Artes de San Fernando, ex-director y catedrático de la escuela superior de Arquitectura, consejero que fue del de instrucción pública, concejal y diputado a Cortes, caballero gran cruz de varias órdenes españolas y extranjeras, e individuo de diferentes sociedades científicas y literarias, etc. falleció el 2 de enero de 1875. R. I. P. Todas las misas que se celebren mañana 3 por los señores sacerdotes adscritos a las iglesias de San José, San Ignacio, y la del colegio de Niñas de Leganés, serán aplicadas por su eterno descanso. Sus hijos, nietos, hijos políticos, primos, sobrinos y demás parientes y testamentarios, suplican a sus numerosos amigos se sirvan encomendarle a Dios. A 3 rs. vara. ALFOMBRAS A 3 rs. vara. para alfombrar habitaciones.—Grandes rebajas: felpitos 614 ancho y 44 rs. los superiores; moquetas Bruselas a 16. CARRETAS, 16, PRINCIPAL Y BAJO.

CALENDARIOS AMERICANOS... con charadas, á 3, 4 y 8 rs. Puebla, 6, Librería de Sagredo.

JEREZ EN MADRID. Vinos legítimos de Jerez. Preciados, 52.

DULCE ALIANZA. Gran fábrica de dulces. 29 AÑOS DE EXISTENCIA.

AMA DE CRIA PARA CASA DE Años padres, de 17 años de edad. Dazán razón, puente de Vallocas, casa de D. Vicente Gil, núm. 4.

BASTONES DE MANDO. Civil, militar, judicial y municipal. Especialidad en clase y precios. Platería de RIO, Preciados, número 23.

AMA DE CRIA PARA SU CASA. Ma Vicente, 18, oto. 4.

SE RECIBEN HUÉSPEDES CON Asistencia, ó sin ella. Caballero de Gracia, 26, 2.ª dcha.

EL CORONEL DE INFANTERIA Retirado D. Fermín Daza y Manteca, que vive calle de la Salud, núm. 5, oto. 3.ª dcha, desea saber donde vive D. José de Villasant y Catalan.

HABITACIONES DECENTES y Buena trato. Fuencarral, 6, 2.ª izquierda.

DEPOSITO DE HIERRO.—FUENCARRAL, 22.

ALHAJAS DE OCASION con ricos brillantes. Se venden procedentes de empeños del Monte de Piedad y de casas particulares, casi por su valor intrínseco, y se garantiza. Caballero de Gracia, número 10, platería.

DUEÑAS (MÉDICO-CIRUJANO) DENTISTA. Carretas, 7, principal.

ANTIGUA ACADEMIA PARA CARRERAS CIVILES Y MILITARES. San Bernardo, 41, Madrid.

CABALLERIA. Digimos al público que si nuestros alumnos nos ayudaban, seríamos en esta convocatoria tan afortunados como en las anteriores, y así ha sucedido, han sido aprobados todos nuestros alumnos.

TOPOGRAFOS. También han sido aprobados: TELEGRAFOS.

También hasta ahora nos van aprobando en los actuales exámenes. Siguen las clases y empiezan nuevas desde primero de año, para ingenieros, administración militar, estado mayor, artillería, caballería, infantería, sifreces provinciales y demás carreras: admiten internos y externos.

Para más pormenores dirigirse al director, D. J. J. Basterra. No se contestan cartas que no acompañen sellos.

SE VENDE UN TRAJE DE LA ORDEN de Carlos III y otro de secretario del rey. Calle de las Huertas, 42, tienda.

ACADEMIA. DR. D. JOSÉ SANZ DE DIEGO. ADMINISTRACION MILITAR. Preparación completa para la próxima convocatoria. El núm. 2 de la última promoción y el 1 de la anterior eran alumnos de esta academia.

TOPOGRAFOS. Usas especiales de las asignaturas que se exigen para oficiales y topógrafos terceros, bajo la dirección de un oficial del cuerpo. Las prácticas de topografía se hacen en el campo, dirigiéndolas el Excmo. Sr. D. Isidro Gil y Soldevilla, autor del tratado que sirve de texto. Todos los presentados por esta academia en la última convocatoria fueron aprobados, obteniendo uno de ellos el número 1.

Se dan prospectos y programas. Se admiten internos. San Bernardo, 41, pral.

LIQUIDACION de vajillas, juegos de café, lavabos, horros, macetas; pantallas de cristal, floreros de porcelana antiguos para la iglesia, cristalería para mesa y demás géneros de la antigua tienda, calle de San Sebastián, por traslación a la del anal, 21.

Se hacen grandes rebajas y se espasa el local con anaqueles.

UNA SEÑORITA SEVILLANA. De edad de 20 años, soltera, sin familia é instruida en las labores de su sexo y gobierno de una casa, desea acomodarse en casa de un caballero á quien puedan utilizar sus servicios.

Tiene personas que la abonen. Calle Mayor, núm. 26, escritorio, darán razón.

MOLINO DE VIENTO, 34 y 36. SE vende un piano vertical.

DESCUBRIMIENTO. La causa de nuestras dolencias son, en lo general, la acrimonia linfática, que descendiendo de las partes altas, abrasa cual la heñada a la frondosa planta ó al organismo del joven, cuya vida apaga en sus días mas lozanos.

Tal es la causa de nuestros males, las que oprimen la vida, las que afloran la testura orgánica, las que apresuran la vejez y nuestra ruina completa. Como se ve, el mal es grave, y menos mal si se conoce el medio de combatirlo; pero, afortunadamente, el medio, si no infalible, existe como prodigioso, admirable, puesto que elimina á la sangre de esos principios acres salinos, por lo que, enriquecida esta, que es la savia de la vida, el hombre rejuvenece, el débil se hace fuerte, robustece al cansado de complejion; y de este modo prolongase la existencia en los límites regulares. Tales son los efectos de esta medicacion, en nada parecidos á los del emético que previenen, ni á los del opio que halaguen la vida y marchitan aquella lentamente; mas su benéfico efecto se halla muy distante de esa sanguinaria practica que rechaza la conciencia y espíritu de los adelantos, de esa practica de remedios que ha un siglo practicaba de igual modo el barbero más humilde, los cuales representan en lucha continua el materialismo y la naturaleza, el agente destructor y la vida que resiste.

Empero, medio tan decantado, vivificante y regenerador, es el medio en completa relacion con el estómago y la cabeza, armonía de la vida, por lo que es contrario á los gases que meteorizan el vientre y que dilatando el mismo sufren las digestiones, á que sigue la fatiga que se advierte á las comidas. No es menos importante en la hidropesia, que cura con asombro, que en la ictericia, el reuma, el dolor de cabeza procedente de la humedad del cerebro, por lo que previene la congestión serosa, la epilepsia ó fantasia encefálica, el asma, cuyos prodigios justifican numerosas curaciones; la tisis y hasta la odontalgia, cuyo dolor cesa instantáneamente.

Tal es el medio, repito, que nace de la vida para analizar, y al que el tiempo hará justicia.

Para más detalles, Dr. Palomar, dedicado hace 26 años al estudio de los males crónicos.—Barrio de Salamanca, Hermosilla, 4, bajo.—Consulta de 3 á 6, ó por escrito directamente al mismo señor doctor Palomar.

Advertencia. Para aquellos de fuera de Madrid que deseen en el punto donde se encuentran la breve asistencia personal, será el precio de 3500 á 10000 rs., inclusa la especial medicacion.

AMA DE CRIA PARA CASA DE Años padres. Sra. Isabel, 14, 2.ª interior, dcha. darán razón.

SE TRASPASA LA TABERNA DE N.ª Costanilla de los Angeles, 10.

A BARGA. PRIMER FOTOGRAFIA. fo de cámara, hace gran rebaja de precios. Retratos á 24 rs. seis tarjetas. Sevilla, 16

SE RUEGA A D.ª MARIA PALA-Deio, viuda y heredera de D. Feliciano del Arco, que debió fallecer en 1833 ó 1831, ó á quien tenga la representación ó sucesion de dicha señora, que se sirva dejar las señas de su domicilio en la plaza del Angel, núm. 3, almacén de papeles pintados, al objeto de tratar un asunto que puede interesarle.

SE NECESITAN RECAUDADORES para una industria. Concepcion del Girona, 7, pral., escalera del frente.

PROFESORA EN PARTOS. Tudescos, 21. Habitaciones para casos reservados de la profesion.

Desengaño, núm. 10. LA SOLEDAD. EFECTOS Y SERVICIOS FÚNEBRES. DESPACHO: DIA Y NOCHE.

VINOS GENEROSOS.—LA DELICIA, en la acreditada confeitaria donde se venden los ricos bizcochos DIOSCOROS, calle de Santiago, número 2, se ha recibido una gran partida de botellas de las mejores bodegas de Málaga y Jerez, que tanto por su calidad como por su precio, ha de agradar al consumidor.

ALMANAQUE DE LA RISA PARA 1876. Año XII.—4 Rs PRINCIPLE, 25, LIBRERIA. Libros de todas clases.

CEKPEM? MOLOGOCMU AGUA, CREMA Y POLVOS DE LAFERIERE. Secreto sin rival para conservar la juventud.—Unico depósito en Madrid, perfumería Inglesa, Carrera de San Jerónimo, núm. 3. Casa en Paris y Londres.

VENTA DE ALAMOS. Se venden en licitacion publica 425 alamos blancos y 150 nogrillos, que al efecto estan señalados y existen en la posesion llamada Las Huertas del Rey, en Toledo, proximas á la estacion del ferrocarril El romate se hará el dia 9 de enero á las once en dicha ciudad en la casa del administrador, calle de Santa Ursula, núm. 3, casa de Sanjul, y en Madrid en las oficinas de la casa de Teva Baños y Mora, plaza del Conde de Miranda núm. 1, en cuyos puntos estará manifestado el pliego de condiciones.

MAQUINAS PARA COSER LA SILENCIOSA Se halla solo en este establecimiento ESPECIALIDAD EN MAQUINAS A MANO de doble pespunte y otras desde 180 RS. 32. ESPOZ Y MINA, 34. Pidanse catalogos ilustrados.

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Baudovin. ALCALA, NUM. 68. Se acaba de recibir un gran surtido en muebles de capricho, telas, bronces y adornos, propios para regalos.

ACADEMIA para carreras militares y las civiles en que se exige el estudio de matemáticas. Barquillo, 53, 2.ª

CARMEN, 8, 3.ª IZQDA. HUESPEDES de 8 rs. en adelante.

A LOS AMERICANOS PIÑAS, JALEAS, y gran surtido de dulces de SANTIAGO DE CUBA Y DE PUERTO-PRINCIPE.

JAMONES AHUMADOS Y FICHOS DE GANSO de Hamburgo.

HACHIS de CONSTANTINOPLA FOIE GRAS DE DOYEN. GALLETAS, THES, y Nidos de golondrinas. BOMBONES, FONDANTS, ETC.

Vinos de Champagne, Rhin, Marsala, Glos-de-Vougeot, Chateau-Yquem, Chateau-Lafite, Madeira, Tokay y las mejores marcas de todos los paisos. VERDADERO EXTRACTO DE

CARNE LIEBIG, utilísimo en todas las casas, para las personas débiles y las que estan en camafia.

ANISETE DE BURDEOS Curaco. Cognac. Gin. Chartreuse. Marraichino y todos cuantos licores de fama conocida los señores de Carvares. Allsopp y No-ruega.

DEPOSITO GENERAL PROVEEDOR DE LA REAL CASA calle de LA CRUZ, 12, principal.

MINEROS. La fundicion de Cartama SAN ANTONIO (provincia de Málaga), fabrica inglesa que acaba de establecerse, compra toda clase de minerales, como son: Plomo.—Cobre.—Nickel.—Cobalto.—Spalofuor, etc., etc.

Todos los minerales que por su pobre ley no han podido utilizarse hasta ahora en el extranjero (por ser su fote y gastos tan considerables que ascienden á mas de su valor), ni en España por no haber existido una fabrica á propósito, pueden encontrar ahora un mercado bueno con precios y condiciones que han de dar nueva vida á la industria minera.

Las muestras y demás pormenores deben dirigirse al gerente de la fabrica, don F. W. Martino, en CARTAMA. ADVERTENCIAS.

La fundicion de minerales SAN ANTONIO, de Cartama (Málaga), tiene tarifas especiales. Desde Córdoba á Málaga ó Cartama, 40 rs. por 1000 kilogramos. Desde Granada á Málaga ó Cartama, 37,00 rs. por 1000 kilogramos.

Desde Belmez á Córdoba, 21'60 reales por 1000 kilogramos. El director espera que otras empresas seguirán el noble ejemplo de la de CORDOBA-MALAGA-GRANADA, para dar desarrollo y animacion á la industria minera y al bien estar de provincias enteras, cuya riqueza se ha quedado inerte hasta ahora por falta de transportes baratos.

ANTIGUA SOCIEDAD DE SEGUROS mutuos de incendios de casas en Madrid.—En conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del reglamento, la direccion anuncia á los señores socios la junta general ordinaria que ha de verificarse el domingo 9 de enero de 1876, á la una en punto de la tarde, en el salon de columnas de la primera casa consistorial.

Los señores que quieran concurrir se servirán pasar á recoger la papelota de entrada á la oficina de la direccion, Plaza Mayor, 27, bajo, que se halla abierta de diez de la mañana á tres de la tarde, todos los dias hábiles, presentando al efecto el resguardo de su poliza.

En dicha oficina y á contar desde el 1.º de enero, se hallaran de manifiesto los estados y cuenta de la sociedad, para que los señores que gusten, puedan examinarlos, con arreglo al acuerdo de la junta general de 7 de enero de 1872.

Madrid, 30 de diciembre de 1875.—Los directores, José Teresa Garcia.—Enrique de Ziburu.

ACADEMIA PENSION dirigida POR UN SEÑOR COMANDANTE ESTABLECIDA EN MADRID CALLE MAYOR, NUMERO 37, PRINCIPAL. PREPARATORIA PARA Administracion militar y naval. Aduanas. Agrimensores. Alféreces de milicias. Artillería del ejército y armada. Caballería. Ciencias. Comercio. Derecho. Estado Mayor. Filosofía. Infantería. Ingenieros de todas clases. Marina. Telegrafos. Topografía.

Sabido es que considerable número de los jóvenes que vienen á estudiar á Madrid, al sentirse independientes de sus familias, guiados por su propio instinto ó arrastrados por malas compañías, unos no llegan á matricularse, otros no compran los libros, ó comprados, los venden ó empeñan, otros no asisten á clases, y la mayoría no metodiza sus horas de estudio.

Remediar estos males, que la mejor casa de huéspedes no puede evitar, al mismo tiempo que facilitar la mas sólida instruccion, son los objetos á que se dirige esta academia, cuyo método de enseñanza tiene por garantía el favor siempre creciente que desde hace pocos mas de dos años y medio que se estableció, viene disfrutando del publico.

Los honorarios por la preparacion para ingreso en cualquiera de las carreras especiales, ó para examen de un curso de comercio, ciencias, derecho ó filosofía, así como por lecciones particulares, varían de 3 á 16 duros al mes, y las pensiones de los pupilos, internos y medio pensionistas son 20, 16, 10 y 6 rs. diarios respectivamente, como mas detalladamente espresa el reglamento que se dá gratis en la misma Academia.

También se admiten jóvenes que deban asistir á clases de la universidad ó de alguna escuela especial.

EL WUACHIS LA MEDICINA DE LA SALUD.

Remedio generalizado en la India como primer preservativo de todas las enfermedades y cuyo uso, despues de mas de 300 años que hace se conoce, aumenta de dia en dia, para la curacion de los vicios herpéticos, escrófulosos y secretos, por su gran propiedad depurativa y para las afecciones, almorranas, asma, disarreas, estreñimiento, como así mismo para los padecimientos de estómago, por crónicos que sean, por ser el gran tónico y reparador de las fuerzas, purificando además la naturaleza de los humores morbosos.

Unico depósito para Europa y América: Farmacia de D. Vicente Saiz, calle del Poz, 9, Madrid. Precio de los frascos, 16 y 24 rs. Depósitos en provincias: Albacete, farmacia de Martínez.—Algeciras (Cádiz), farmacia de Almagro.—Cartagena, droguería de Rico.—Haro (Logroño), farmacia de Castro.—Cartagena, droguería de Rodríguez Cortés.—Palencia, farmacia de Fuentes é hijo.—Riosoco (Valladolid) farmacia de M. E. Fernandez.—Santander, farmacia de Rodríguez Jimenez.—San Sebastian, droguería de Tornero.—Valladolid, farmacia de Reguera.

CURSO DE FRANCÉS. CALLE DE GARRETAS, 7, 3.ª Tomando por texto su nueva Gramática práctica y sus Trazos escogidos. Mr. Gatté abrirá un nuevo curso de francés para adultos y principiantes, el 3 de enero.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA RESTABLECIDA CON LA DELICIOSA HARINA DE LA SALUD REVALENTA ARABIGA. DU BARRY DE LONDRES.

Curar radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, ostreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitations, diarrea, hinchazones, accidentes, afecciones, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumion), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismo, gripe, falta de frescura y energia y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando, pues, doble economia.

Extracto de 75000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento. Cura núm. 45614: La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una triste mortal.—Núm. 45943: Maria Joly, de 50 años, de un rebentamiento intersticial, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 45970: Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y reñimiento de 23 años.—Núm. 46210: El Sr. doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia durante ocho años.—Núm. 46215: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18744: El doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 40822: Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Precios en cajas de hoja de lata de 12 libra, 12 rs.; de una libra, 20 reales; de 2 libras 34 rs.; de 5 libras, 80 rs.; de 12 libras, 170 rs.; de 25 libras, 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, se venden en cajas á 20 y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren; alimenta diez veces más que el chocolate ordinario. En pasta, para 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; para 24 tazas, 20 rs.

DU BARRY y compañía, calle de Valverde, 1, Madrid, y en casa de todos los boticarios, ultramarinos y droguerías del pais.

VALORES PUBLICOS. Préstamos y descuentos á 6 por 100 anual. Compras á altos tipos: Campomanes, 16, pral. izqda se gunda escalera, de 3 á 2 y de 4 á 7

JUGUETES. Grandioso surtido y barato, en el almacén de bisutería, quincalla, lampistería, etc., de Sebastian y Medel, Arenal, 24, frente al hotel de las Cuatro Naciones.

ALMACEN DE PIANOS DE SOAler y compañía.—Los hay de varias formas y precios, todos nuevos, para alquilar y venta, y un magnífico órgano expresivo de veinte registros. Peligros, 3

ANTIGUEDADES VALVERDE, NUM. 6, Cto. BAJO BUEN CISCO DE CARBON 6 Rs. Dias dos arrobas y á 10 rs. quincalla. Corredera Baja, 47, carbonería

TERCER REGIMIENTO DE INGENIEROS.—Debiendo empezar las oposiciones para la plaza de músico mayor del mismo, que tendrán lugar en el cuartel de la Montaña el dia 20 de enero del próximo año, los señores profesores que deseen tomar parte en ellas, presentarán hasta el 15 del mismo sus solicitudes, acompañadas de la fé de bautismo y certificados que acrediten su buena conducta y antecedentes, en el negociado de tropas de la direccion general del cuerpo, ampliando la condicion de no haber de la edad de 45 años.

Las de músicos de primera y segunda clase, para todas las plazas reglamentarias de la referida música, serán el dia 26 del expresado mes, dirigiendo las solicitudes, igualmente formalizadas, al reglamento, antes del 26.

Madrid 26 de diciembre de 1875.—El coronel, Cayuela.

COMPRAR UNA CASA.—DON Francisco Jarcho, arquitecto, que vive calle de Atocha, núm. 94, cuarto principal, tiene encargo de comprar una casa en sitio céntrico, cuyo valor no exceda de 20000 duros.

GRAN ALMONEDA DE LOS MUEBLES de un titulo y un salon dorado. Corredera baja, 17, pral.

LECANA Vino fino de mesa procedente de plantas Chateau Margot. — Billeter, 5.

CLASES especiales de física, aritmética y geometría.—Empezarán el 15 de enero en la academia preparatoria, Abada, 3, pral. dcha. Honorarios mensuales: física, 6 pesetas; aritmética, 4 id.; geometría, 7 id.

COMPRAR UNA CASA.—DON Francisco Jarcho, arquitecto, que vive calle de Atocha, núm. 94, cuarto principal, tiene encargo de comprar una casa en sitio céntrico, cuyo valor no exceda de 20000 duros.